

# COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS



Organización de las Naciones  
Unidas para la Alimentación  
y la Agricultura



Organización  
Mundial de la Salud

Viale delle Terme di Caracalla, 00153 Roma, Italia - Tel: (+39) 06 57051 - Correo electrónico: [codex@fao.org](mailto:codex@fao.org) - [www.codexalimentarius.org](http://www.codexalimentarius.org)

Temas 3, 4, 6, 7 y 9 del programa

CRD05

Febrero de 2023

## PROGRAMA CONJUNTO FAO/OMS SOBRE NORMAS ALIMENTARIAS

### COMITÉ DEL CODEX SOBRE RESIDUOS DE MEDICAMENTOS VETERINARIOS EN LOS ALIMENTOS

Vigésima sexta reunión

13 - 17 de febrero de 2023

Portland (Oregón, Estados Unidos de América)

*Observaciones presentadas por Indonesia*

#### **Tema 3 del programa. Cuestiones de interés planteadas por la FAO/OMS y el JECFA**

##### **Algunas consideraciones generales procedentes de la 94.ª reunión del Comité Mixto FAO/OMS de Expertos en Aditivos Alimentarios (JECFA)**

Indonesia expresa su agradecimiento al JECFA por su labor de evaluación de riesgos para los residuos de medicamentos veterinarios (RMV). La evaluación de riesgos constituye la base para que el CCRVDF examine las alternativas en materia de gestión de riesgos mediante el establecimiento de LMR en los alimentos. Indonesia apoya el trabajo en curso, incluida la armonización de los procedimientos de evaluación de la exposición alimentaria, el desarrollo de un enfoque de árbol de decisión basado en el riesgo para la evaluación de la inocuidad de los medicamentos veterinarios y la creación de un grupo de trabajo electrónico en el que participen el JECFA y la JMPR.

#### **Tema 4 del programa. Cuestiones de interés planteadas por el Centro Conjunto FAO/OIEA**

Indonesia expresa su agradecimiento al Programa del Centro Conjunto FAO/OIEA. Teniendo en cuenta que Indonesia aún carece de capacidad para controlar los residuos de medicamentos veterinarios (RMV), nos gustaría tener la oportunidad de participar en el programa de la FAO/OIEA destinado al fomento de la capacidad de utilizar técnicas analíticas nucleares e isotópicas para analizar, comprobar y vigilar la presencia de residuos de medicamentos veterinarios y contaminantes conexos de los alimentos, que abarca asesoramiento de expertos, asistencia técnica, formación, métodos analíticos y oportunidades para compartir conocimiento y experiencias.

#### **Tema 6 del programa. LMR para medicamentos veterinarios en los alimentos**

6.1 LMR para la ivermectina (oveja, cerdo y cabra – grasa, riñón, hígado y músculo) en el trámite 7

6.2 LMR para la ivermectina (oveja, cerdo y cabra) y la nicarbacina (pollo/gallina) en el trámite 4

Indonesia desea expresar su agradecimiento al JECFA por la evaluación de riesgos de la ivermectina y la nicarbacina, y apoya asimismo el establecimiento de LMR para la ivermectina y la nicarbacina. Sin embargo, teniendo en cuenta que es necesario más tiempo para realizar la consulta y recopilación de datos a escala nacional, proponemos mantener el debate sobre los LMR de la ivermectina y la nicarbacina en el trámite actual.

**Tema 7 del programa. Extrapolación de LMR de medicamentos veterinarios en los alimentos**

Indonesia agradece al JECFA su trabajo sobre la extrapolación de LMR de medicamentos veterinarios en los alimentos (RMV) y lo respalda. Indonesia está de acuerdo con lo siguiente:

- Pedir asesoramiento al JECFA sobre si el valor de M:T adecuado para los residuos de deltametrina en la leche de vacuno es 1;
- Que el enfoque para la extrapolación de los límites máximos de residuos de medicamentos veterinarios a una o más especies no permite extrapolar el LMR de ivermectina en la leche de vacuno a la leche de cabra y oveja;
- Estudiar nuevas formas de extrapolación de los LMR de residuos de medicamentos veterinarios para tejidos de despojos distintos del riñón y el hígado.

**Tema 9 del programa. Coordinación del trabajo entre el CCPR y el CCRVDF**

Indonesia respalda la coordinación del trabajo entre el CCPR y el CCRVDF, así como la colaboración con la JMPR/JECFA, con el fin de abordar las cuestiones transversales. Esta coordinación comprendería lo siguiente:

- El establecimiento de LMR armonizados para tejidos animales comestibles en relación con los compuestos de doble uso (como plaguicidas y medicamentos veterinarios);
- La armonización de las metodologías de evaluación de riesgos utilizadas por el JECFA y la JMPR y la posibilidad de realizar una evaluación conjunta de los compuestos de doble uso;
- La identificación y priorización de las cuestiones que afectan a ambos comités;
- La creación de una base de datos de compuestos de doble uso compartida entre ambos comités.

Indonesia también alienta a la CAC a que formalice el trabajo entre el CCPR y el CCRVDF a los efectos de indicar de qué modo se podría lograr esta colaboración.